

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 993-92

CELEBRADA EL 08 DE JULIO, 1992.

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO I

En vista de que el Sr. Rector, Dr. Celedonio Ramírez, disfrutará de vacaciones del 13 al 24 de julio de 1992, se acuerda nombrar al Lic. José Joaquín Villegas como Rector interino, por ese mismo período. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO III, inciso 1)

Conocida la nota D.D.-92-369, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que hace algunas observaciones al documento del Programa "Técnico en Promoción Educativa", se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos, con el fin de que la analice. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe la nota V.P.-92-242, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, sobre la renuncia del Lic. Emilio Vargas, como miembro externo del Consejo de Investigación. Al respecto se acuerda agradecer al Lic. Vargas la labor realizada en dicho Consejo. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota V.P.-92-252, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, referente a las políticas académicas en torno a investigación y

acuerdos del Consejo de Investigación. Al respecto, se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos para su estudio. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce la nota D.D.-92-388, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, referente al Convenio de Educación Vial. Al respecto se le informa al M.Sc. Barrantes que la intención del Consejo Universitario es que la Escuela de Administración maneje el Programa de Educación Vial, hasta tanto este Consejo no tome otro acuerdo. Sin embargo, debe existir la debida coordinación con la Dirección de Extensión, con el objeto de que esté informada de cómo se está ejecutando el programa y pueda recibir la ayuda que corresponde, si es necesario. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota del 18 de mayo de 1992, suscrita por la Sra. Rose Mary Hernández, en la que solicita retirar su nombre de la nómina de candidatos para los puestos de Director de Producción Académica y Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas. Al respecto se agradece la información y consideración para este Consejo. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO III, inciso 6)

Conocida la nota E.C.E.N.-92-335, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en relación con la contratación de la Licda. Betty Araya como autora de la Unidad Didáctica de Manejo Post Cosecha, se acuerda informarle al M.Sc. Araya que en sesión 987-92, Art. V, inciso 3-a), se acordó aprobar dicha contratación. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO III, inciso 7)

Conocida la nota del 18 de mayo de 1992, suscrita por el Sr. Hernán Pérez, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 984-92, Art. IV, inciso 3), se acuerda solicitar al Lic. Gastón Baudrit que brinde un dictamen a la Comisión de Asuntos Jurídicos. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota del 3 de junio de 1992, suscrita por la M.Ed. Jesusita Alvarado, en la que informa sobre las gestiones realizadas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México. Al respecto se acuerda agradecer a la M.Ed. Alvarado su gestión.

Asimismo, se forma una Comisión integrada por el Dr. Jaime Raigosa, el Lic. Fernando Elizondo, el Lic. José Joaquín Villegas y la M.Ed. Jesusita Alvarado, quien la coordinará, con el fin de que analicen toda la información y elaboren una propuesta. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO V, inciso 1)

Analizados los atestados de las oferentes al cargo de Jefe de la Biblioteca, se acuerda nombrar a la Licda. Rosario Solano Murillo en dicho cargo, a partir del 16 de Julio de 1992, por un período de seis años. ACUERDO FIRME

SESION 993-1992

08 DE JULIO 1992

ARTICULO V, inciso 2)

Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 33-92, Art. V, se acuerda expresar la inconformidad de este Consejo, por haber solicitado al Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos que en un plazo de ocho días enviara un expediente completo sobre la articulación presentada por la Licda. Silvia Abdelnour. Posteriormente, en forma verbal, se le recordó el envío de dicha información. A pesar de ello, no envió las justificaciones de tal incumplimiento.

Por lo tanto, se solicita a la Administración imponer las sanciones disciplinarias del caso. ACUERDO FIRME